



Dirección de Compras
2022 - Las Malvinas son Argentinas



NOTA - 2022 - 4065 - DCOM-SADM #UNLa
21/12/2022

CORRESPONDE EXPTE 4045-22 Dictamen Comisión
Evaluadora 0024-22

E.4045.22 - Compra de Mobiliario para Edificio Dorrego -
CONTRATACIÓN DIRECTA 163-22 - DICTÁMEN COMISIÓN
EVALUADORA N° 0024/22



CORRESPONDE EXPEDIENTE 4045/22

*Dictamen N°: 0024-22***DICTAMEN DE LA COMISION EVALUADORA.**

En función de lo establecido en la Resolución del Consejo Superior N° 202/16, en la Disposición Conjunta de Secretaría de Administración y Secretaría del Jefe de Gabinete N° 1529/22 y lo dispuesto en el Art. 62 del Anexo del Decreto N° 1030/16, se reúne la Comisión Evaluadora para emitir dictamen sobre las ofertas recibidas en el marco de la Contratación Directa N°163/22 referente a la "Compra de Mobiliario para Edificio Dorrego".

Previo, corresponde mencionar que, según consta en el expediente de referencia, la Dirección de Gestión y Evaluación Académica, en su carácter de área requirente, ha solicitado, por razones de restricción presupuestaria, la disminución de la cantidad final para el renglón 1 en 70 (setenta) unidades, resultando una cantidad final de 130 (ciento treinta) unidades. En este sentido, y de conformidad con las facultades previstas a la Administración en el Artículo 100, inciso a), apartado 1 del Anexo del Decreto Reglamentario N° 1030/16, se ha notificado a la empresa cuya oferta ocupa el primer lugar en orden de mérito económico la intención de esta Universidad Nacional de reducir la cantidad adjudicada, constando en el expediente del Visto su conformidad al respecto.

A su turno, de conformidad con lo dispuesto en Art. 27°, punto 4 de la Disposición ONC N° 62/16, corresponde excluir la oferta presentada por la firma Gago Marta Emilia del orden de mérito por razones de inconveniencia económica, ya que los importes consignados superan notablemente los valores corrientes en plaza, el presupuesto oficial afectado y el monto máximo del encuadre de "Contratación Directa - Compulsa abreviada por monto", previsto para este procedimiento.

Se analizó toda la documentación presentada, teniendo en cuenta Acta de Apertura, Cuadro Comparativo, informe técnico confeccionado por la Dirección de Gestión y Evaluación Académica y demás constancias agregadas en autos.

Of. N° 1 - ISIDORI ARIEL DARIO (CUIT: 20-23154126-9)

Total General de la Oferta: \$ 3.976.992,00 (Pesos Tres Millones Novecientos Setenta y Seis Mil Novecientos Noventa y Dos).

Precio Unitario: Renglón N°1: \$ 17.408,00 / Renglón N°2: \$ 32.680,00 / Renglón N°3: \$ 29.244,00

Documentación Presentada

Formulario de Oferta: Presenta .

Condición en el SIPRO - COMPR.AR: Incorporado.

Declaración Jurada de Parentesco y/o vínculos comerciales (R.R. N° 140/15): Presenta, no posee vínculos de parentesco ni comerciales .

Registro Público de Empleadores con Sanciones Laborales: No registra sanciones en el REPSAL, conforme al Art. 2° de la Ley 26.940.

Garantía de Oferta: No resulta necesaria en atención al monto de la oferta presentada.

Habilidad Fiscal para contratar con la APN (RG AFIP N° 4164/16): No registra incumplimientos tributarios y/o previsionales.

Oferta técnica: Se ajusta a lo requerido en las bases del llamado.

La oferta se encuentra en condiciones formales y técnicas de resultar adjudicada.

Of. N° 2 - EDUCANDO SRL (CUIT: 30-61500637-4)

Total General de la Oferta: \$ 3.978.000,00 (Pesos Tres Millones Novecientos Setenta y Ocho Mil).

Precio Unitario: Renglón N°1: \$ 19.890,00



CORRESPONDE EXPEDIENTE 4045/22

Documentación Presentada

Formulario de Oferta: Presenta .

Condición en el SIPRO – COMPR.AR: Incorporado .

Declaración Jurada de Parentesco y/o vínculos comerciales (R.R. N° 140/15): Presenta, no posee vínculos de parentesco ni comerciales .

Registro Público de Empleadores con Sanciones Laborales: No registra sanciones en el REPSAL, conforme al Art. 2° de la Ley 26.940.

Garantía de Oferta: No resulta necesaria en atención al monto de la oferta presentada.

Habilidad Fiscal para contratar con la APN (RG AFIP N° 4164/16): No registra incumplimientos tributarios y/o previsionales.

Oferta técnica: Se ajusta a lo requerido en las bases del llamado.

La oferta se encuentra en condiciones formales y técnicas de resultar adjudicada.

Of. N° 3 – ANGEL DE BELEN SRL (CUIT: 30-71767003-1)

Total General de la Oferta: \$ 3.154.912,00 (Pesos Tres Millones Ciento Cincuenta y Cuatro Mil Novecientos Doce).

Precio Unitario: Renglón N°1: \$ 14.114,00 / Renglón N°2: \$ 28.914,00 / Renglón N°3: \$ 12.600,00

Documentación Presentada

Formulario de Oferta: Presenta .

Condición en el SIPRO – COMPR.AR: Incorporado .

Declaración Jurada de Parentesco y/o vínculos comerciales (R.R. N° 140/15): Presenta, no posee vínculos de parentesco ni comerciales .

Registro Público de Empleadores con Sanciones Laborales: No registra sanciones en el REPSAL, conforme al Art. 2° de la Ley 26.940.

Garantía de Oferta: No resulta necesaria en atención al monto de la oferta presentada.

Habilidad Fiscal para contratar con la APN (RG AFIP N° 4164/16): No registra incumplimientos tributarios y/o previsionales.

Oferta técnica: Se ajusta a lo requerido en las bases del llamado.

La oferta se encuentra en condiciones formales y técnicas de resultar adjudicada.

Of. N° 5 – AJ EQUIPAMIENTOS SRL (CUIT: 30-68969983-5)

Total General de la Oferta: \$ 3.980.000,00 (Pesos Tres Millones Novecientos Ochenta Mil).

Precio Unitario: Renglón N°1: \$ 16.900,00 / Renglón N°2: \$ 39.000,00 / Renglón N°3: \$ 36.000,00

Documentación Presentada

Formulario de Oferta: Presenta .

Condición en el SIPRO – COMPR.AR: Incorporado .

Declaración Jurada de Parentesco y/o vínculos comerciales (R.R. N° 140/15): Presenta, no posee vínculos de parentesco ni comerciales .

Registro Público de Empleadores con Sanciones Laborales: No registra sanciones en el REPSAL, conforme al Art. 2° de la Ley 26.940.

Garantía de Oferta: No resulta necesaria en atención al monto de la oferta presentada.

Habilidad Fiscal para contratar con la APN (RG AFIP N° 4164/16): No registra incumplimientos tributarios y/o previsionales.

Oferta técnica: Se ajusta a lo requerido en las bases del llamado.

La oferta se encuentra en condiciones formales y técnicas de resultar adjudicada.



CORRESPONDE EXPEDIENTE 4045/22

CONCLUSIONES:

Del análisis de la documentación presentada, en función del Acta de Apertura, Cuadro Comparativo, informe técnico y demás constancias obrantes en autos, habiendo verificado el cumplimiento de las exigencias técnicas y formales establecidas en las bases del llamado, esta Comisión recomienda la adjudicación de la Contratación Directa N°163/22 referente a la "Compra de Mobiliario para Edificio Dorrego", en forma conjunta, a la firma **Ángel de Belén SRL (CUIT N° 30-71767003-1)**, en los renglones 1 (*cantidad final 130 -ciento treinta- unidades*), 2 y 3, por un importe total de Pesos Dos Millones Setecientos Cincuenta y Ocho Mil Cuatrocientos Treinta y Dos (\$ 2.758.432,00).

Por último, en virtud de las diferencias económicas detectadas entre las ofertas recibidas y el presupuesto oficial asignado para la adquisición de los productos objeto del presente llamado, la presente recomendación estará sujeta a la conformidad presupuestaria del área requirente.

Hoja de firmas